



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBERNACION
DOC. N° 2721390
EXP. N° 1734147



REG 1140

Chambeando de la mano con el pueblo

Huancayo, 13 JUN 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OFICIO N° 423 -2018-GRJ/GR

Señor:

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA.

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología - Congreso de la República
Jr. Ancash 542 Lima 1

Lima.-

Asunto : Opinión Favorable a Proyecto de Ley

Ref. : Proyecto de Ley 2392/2017-CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo, para hacer de su conocimiento que, el Grupo Técnico Estratégico Mantaro - GTEM, integrado por los Gobiernos Regionales de Junín, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, Ministerio del Ambiente, Autoridad Nacional del Agua, FONAM, OEFA, MINEM, entre otras entidades, vienen apoyando la gestión de aprobación del Proyecto de Ley 2392 Ley para la descontaminación de la Cuenca del río Mantaro, cuyo objetivo es la descontaminación, recuperación y gestión ambiental de dicha generando las bases para su conservación con enfoque ecosistémico, de cambio climático y de gestión de riesgos.

En tal sentido, y considerando que el Congreso de la República a través de la Comisión que usted preside viene evaluando dicho proyecto de Ley para su dictamen correspondiente, este Gobierno Regional opina favorablemente la aprobación del Proyecto de Ley en mención. Reiterando nuestro compromiso de ratificación de participación en el financiamiento del Fondo Mantaro con recursos del Canon y Regalías del Gobierno Regional Junín.

Cabe señalar que, la promulgación de dicha norma establecerá un hito histórico importante en la agenda del desarrollo sostenible nacional, para la recuperación ambiental de una de las cuencas más importantes del Perú, cuya extensión es de 735 km. en cuatro regiones: Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho. Las coordinaciones del caso favor de realizarlas al Telf. 064 602000 anexo 1426 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Dr. Angel D. Unchupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Nota: se adjunta copia de informe N° 222-2018-GRJ/GR/NGMA/SGRNMA/MLR en 12 folios.

Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú